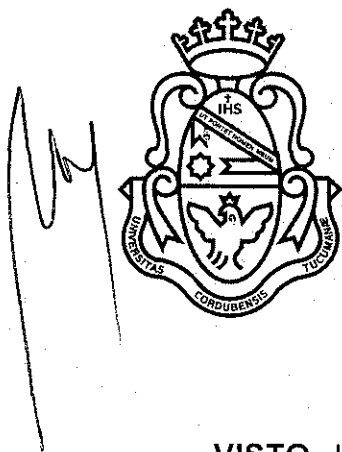




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 2401/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCS N° 725/16; atento lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 88/2017, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

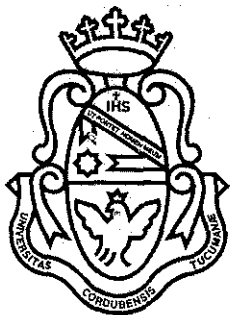
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 88/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia:

-Designar interinamente a la Mgter. Esther Inés CUSTO (Leg. 26.051). en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (Cod. 102) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B que se dicta en el Segundo Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si los correspondientes órganos del gobierno concedieran el beneficio jubilatorio.

-Designar interinamente a la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (Leg. 28.541). en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (C.110) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B que se dicta en el Segundo Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se proveyese por concurso.

-Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (Leg. 28.541). en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (C.114) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B que se dicta en el Segundo Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la designación dispuesta precedentemente, conforme a lo

g



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 2401/2017

dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14.

-Designar interinamente a la Lic. Eliana Graciela LÓPEZ (Leg. 47.423), en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B que se dicta en el Segundo Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Lic. BILAVCIK se reintegrara a sus funciones.

-Designar interinamente a la Lic. Valentina TOMASINI (Leg. 51.617), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (C.114) en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B que se dicta en el Segundo Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si el cargo se provee por concurso.

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

524



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

04 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0002470/2017; 0002946/2017; 0002906/2017; y 0002401/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 57, 58, 59 y 60/17.

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 57, 58, 59 y 60 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

88